

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rotglà i Corberà

2025/05153 *Anuncio del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2025 aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2025 junto con el Anexo de Plantilla de Personal y Bases de Ejecución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento.

Rotglà i Corberà, 5 de mayo de 2025.—El alcalde, Amador Climent Roselló.

